FECHA DEL ACTA	08 de abril del 2025

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. – FECHA	CI-SED-00623-2025 DEL 07 de abril del 2025
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicio
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaria de Educación Departamental
CONTRATISTA	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
C.C. o N.I.T.	890500622
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA ORTEGA SIERRA
C.C. o N.I.T.	60.305.914
OBJETO DEL CONTRATO	OBJETO "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER- SECCIONAL CUCUTA, PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SUBSIDIOS QUE PERMITA LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES MENOS FAVORECIDOS - NIVELES 1, 2 y 3 DEL SISBEN - DE NORTE DE SANTANDER MATRICULADOS A CARRERAS PRESENCIALES, Y A DISTANCIA EN LA EDUCACION SUPERIOR PARA EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025
VALOR DEL CONTRATO	**CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS ($176.191.000,00) M/CTE**
PLAZO O DURACIÓN	HASTA TREINTA (30) DE JULIO DEL 2025
FORMA DE PAGO	El valor del aporte del Departamento, se cancelará los primeros quince días hábiles siguientes a la terminación del primer semestre Académico de la vigencia 2025, una vez se realice el análisis de los promedios y se tengan las certificaciones pertinentes de la Universidad Francisco de Paula Santander – seccional Cúcuta, donde conste el listado de estudiantes beneficiarios y la liquidación del subsidio que corresponde a cada uno de ellos, durante el Primer Período académico , previa certificación de cumplimiento del supervisor con base en la liquidación y verificado los listados de los alumnos beneficiarios por el Supervisor del Convenio.

COPIA COLADA

	El valor del mismo corresponderá al de la sumatoria de los subsidios efectivamente otorgados, una vez se realice el análisis de los promedios y se tengan las certificaciones pertinentes de la Universidad Francisco de Paula Santander – seccional Cúcuta, donde conste el listado de estudiantes beneficiarios y la liquidación del subsidio que corresponde a cada uno de ellos, durante el Primer Período académico. EL DEPARTAMENTO se obliga a girar a nombre de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER en la cuenta corriente No. 26011161-2 del BANCO DE BOGOTA (cuenta de manejo de matrículas financieras) El monto del presente convenio se girará con cargo al presupuesto general del departamento Norte de Santander para la vigencia fiscal 2025, con cargo al rubro 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES se asignará con recursos de la vigencia 2025.
LUGAR DE EJECUCIÓN	SAN JOSE DE CUCUTA
RUBRO	**2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**00 000954 DEL 18 DE MARZO DEL 2025.**
SUPERVISOR (acto administrativo y fecha de designación	**CLAUDIA E PARRA MEAURY MEMORANDO DE SUPERVISON N° 034 DEL 08 DE ABRIL DEL 2025.**
INTERVENTOR (Externo)	**N/A**

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	
REQUISITO	**FECHA**
Fecha de suscripción	07 DE ABRIL DEL 2025
Registro Presupuestal	00 001277 DEL 07 DE ABRIL DEL 2025

COPIA CONTROLADA

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN			
REQUISITO			
Garantía Única. N/A Aseguradora: Fecha de Expedición: Fecha de aprobación:	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	N/A	N/A	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. Aseguradora: Fecha de Expedición: / / Fecha de aprobación: / /	Valor asegurado	Vigencia	
	N/A	N/A	
Otros (según el contrato):			

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría de educación el día ocho (08) DE ABRIL DEL 2025, se reunieron los suscritos a saber: **LAURA CRISTINA CACERES NIÑO**, en calidad de Ordenador del Gasto por delegación, **CLAUDIA E PARRA MEAURY** en calidad de Supervisor, y **SANDRA ORTEGA SIERRA R/L UFPS** en calidad de contratista, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

NOMBRE
LAURA CRISTINA CACERES NIÑO
Secretaría de Educación

NOMBRE SANDRA ORTEGA SIERRA
C.C. 60.305.914
R/L UFPS CUCUTA
CONTRATISTA

NOMBRE CLAUDIA E PARRA MEAURY
Subsecretaria de articulación
Posmedia Sec Educación
Supervisor

N/A
NOMBRE
Cargo
Interventor

Raquel K Cortes P.

Rev. Asesora Juridica Ext. UFPS

COPIA CONTROLADA

Nota 1: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	JANELLY JOHANNA BARON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Revisión jurídica	ELIZABETH CRUZ GARCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

COPIA CONTROLADA